NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Casco Antiguo

Por orden de la Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo, en uso de la facultad conferida por el art. 27 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, **se le convoca a la siguiente sesión de la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo:**

SESION: ORDINARIA
FECHA: JUEVES, 5 DE NOVIEMBRE, A LAS 18.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 18.30 EN SEGUNDA.
LUGAR: SALÓN DE ACTOS FUNDACIÓN MAS, Calle Torneo, 67

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior:**

Sesión ordinaria de 8 de octubre de 2026.

Sesión extraordinaria de 8 de octubre de 2026.

2. **Informe de la Presidencia.**

3. **Grupos de Trabajo**

4. **Propuesta AVV PULMÓN VERDE sobre arbolado.**

"Reposición del arbolado en los laterales y parte trasera de la Iglesia de Santa Marina."

5. **Propuesta AVV PULMÓN VERDE sobre toldos.**

"Que el ayuntamiento instale toldos o plante más arbolado en todos los colegios del Casco Histórico."

6. **Propuesta Grupo VOX sobre Lipasam"**

Código Seguro De Verificación	2ffEnX8VfycAnM6qdfQmxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Rodriguez Sevillano	Firmado	30/10/2026 15:03:56
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2ffEnX8VfycAnM6qdfQmxw==		

“Que la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo inste al Ayuntamiento de Sevilla y a LIPASAM, en el ámbito de sus respectivas competencias, a adoptar las siguientes medidas:

1.º Actualizar, con referencia a 2026 y a partir de los registros ya disponibles en el Ayuntamiento y LIPASAM, el inventario y plano de los contenedores del Casco Antiguo, diferenciando los recipientes individuales de los puntos de depósito de uso público. Con esa información, realizar un análisis de la situación existente por barrios, comprobando número, capacidad, ubicación, distancia entre puntos, horarios y frecuencia de recogida, así como las zonas con desbordamientos. Remitir los datos actualizados y las conclusiones a esta Junta Municipal.
2.º Aumentar el número y la capacidad de los contenedores donde el estudio acredite que la dotación es insuficiente, buscando para cada nueva instalación o reubicación el emplazamiento más adecuado, que facilite su utilización sin perjudicar la accesibilidad, la seguridad ni la conservación del entorno histórico.
3.º Reforzar la frecuencia de recogida de basura en los puntos que sufran saturación o acumulación recurrente de bolsas, con especial atención a fines de semana, festivos y períodos de mayor afluencia de personas, para evitar que los contenedores se encuentren desbordados.
4.º Incrementar el número de papeleras en las calles, plazas e itinerarios de mayor tránsito peatonal y ajustar la frecuencia de su vaciado para impedir que se saturen y se acumulen residuos alrededor.
5.º Intensificar la retirada de bolsas abandonadas en esquinas y en el entorno de los contenedores, junto con la limpieza y desinfección de los puntos en los que se repitan estas acumulaciones, para reducir malos olores y problemas de salubridad.
6.º Mejorar la información pública sobre la localización de los puntos de depósito, sus horarios y las normas de recogida mediante planos y herramientas de consulta fácilmente accesibles para restantes, comerciantes y visitantes.
7º Que LIPASAM remita a los titulares de cada vivienda de uso turístico y apartamento turístico del Distrito Casco Antiguo un cartel, adhesivo, imán o soporte similar, personalizado según la ubicación concreta de cada alojamiento, que identifique de forma clara los puntos de recogida de basura más próximos y sus horarios y normas de utilización. Este material deberá estar preparado para colocarse en un lugar visible dentro del alojamiento y facilitarse a los huéspedes, como servicio de información de LIPASAM a los titulares que abonan una cuota adicional de recogida, a fin de favorecer el depósito correcto de los residuos y reducir el abandono de bolsas en calles y esquinas
8.º Presentar ante esta Junta Municipal un plan de mejora basado en la actualización de los datos y el análisis de la situación existente, que concrete las reubicaciones, los nuevos contenedores necesarios, los refuerzos de recogida, las prioridades y un calendario de ejecución, con seguimiento posterior de las actuaciones.”

7. Propuesta Grupo VOX sobre señalización

“Que la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo inste al Ayuntamiento de Sevilla, a través de los servicios municipales competentes, a adoptar las siguientes medidas con carácter urgente:

1.º Repintar correctamente todos los pasos de peatones antiguos del Distrito Casco Antiguo cuya señalización horizontal esté borrada, desgastada o sea insuficientemente visible, empleando pintura vial blanca de alta visibilidad, adecuada al pavimento y antideslizante.
2.º Pintar igualmente los pasos de peatones de nueva ejecución realizados mediante teselas, pequeñas piedras o piezas blancas integradas en el pavimento, de modo que queden delimitados mediante marcas viales claramente visibles y reconocibles por los conductores, conforme a la normativa de seguridad vial.
3.º Reponer, instalar o mejorar la señalización vertical de los pasos de peatones allí donde falte, esté deteriorada o resulte necesaria por las condiciones de seguridad y visibilidad, sin sustituir en ningún caso la necesaria señalización horizontal.
4.º Dar prioridad inmediata a los pasos situados en calles de mayor tránsito peatonal y rodado, especialmente en los entornos escolares, accesos a conservatorios y centros de actividades, y vías de intensa afluencia vecinal y turística, y comunicar a esta Junta Municipal de Distrito un calendario concreto de repintado y ejecución de las actuaciones”.

Código Seguro De Verificación	2ffEnX8VfycAnM6qdfQmxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Rodriguez Sevillano	Firmado	30/10/2026 15:03:56
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2ffEnX8VfycAnM6qdfQmxw==		

8. Pregunta AVV PULMÓN VERDE sobre solar.

“ ¿Las asociaciones que necesiten utilizar el espacio para actividades culturales pueden solicitarlo siguiendo el mismo procedimiento que el que actualmente utilizan las AFAs y el grupo de vecinas Tejedoras?.”

9. Pregunta AVV PULMÓN VERDE sobre arbolado.

“Hemos notado que existen una gran cantidad de alcorques vacíos tanto en la Alameda de Hércules como en todo el centro histórico ¿cuáles son los planes del Ayuntamiento para reponer ese arbolado?”.

10. Pregunta Grupo VOX sobre estado de jardín.

“¿Qué respuesta expresa, motivada y por escrito tiene previsto dar el Ayuntamiento de Sevilla a las reiteradas reclamaciones sobre el estado del jardín del Doctor Ismael Yebra, especialmente al escrito presentado por el vicario de la parroquia de San Isidoro a finales del pasado mes de abril, detallando las medidas concretas y los plazos de ejecución previstos para garantizar la limpieza y conservación del entorno, el cumplimiento de las restricciones de circulación y estacionamiento de motocicletas, la libre accesibilidad a la parroquia, a la vivienda del vicario y a las dependencias parroquiales, así como el control de los veladores autorizados?”.

11. Ruego Grupo VOX sobre Policía.

“Que se refuerce de forma efectiva, visible y continuada la presencia policial en todo el Distrito Casco Antiguo, especialmente durante las noches de jueves, viernes, sábados y vísperas de festivos, con mayor vigilancia preventiva en las zonas de ocio y en las calles residenciales afectadas por altercados, ruidos e incidentes de seguridad, a fin de garantizar la tranquilidad de los vecinos, la protección de los comercios y el derecho al descanso.”

12. Turno ciudadano Bertha Susana Ureña Cirett.

EL SECRETARIO GENERAL
P.D
LA SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO

Fdo. María José Rodríguez Sevillano

Código Seguro De Verificación	2ffEnX8VfycAnM6qdfQmxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Rodriguez Sevillano	Firmado	30/10/2026 15:03:56
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2ffEnX8VfycAnM6qdfQmxw==		